ACTA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditoría de Cumplimiento número: 2024-C-CGF-83-108-2025
Entidad fiscalizada: Municipio de Zihutanejo de Azueta, Guerrero.
Cuenta Pública: 2024

"2025, Año de la Mujer Indígena".

En la ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, siendo las trece horas con treinta minutos del día doce del mes de marzo del año dos mil veinticinco, los ciudadanos L.A. Vanessa Getsemany Manzo Gómez y L.C. José Armando Arroyo Carmona, auditores adscritos a la Auditoría Especial del Sector Ayuntamientos de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 3, 18 fracciones VI, VII, VIII, XI, 27, 28, 29 y 30 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; 3, 4 y 29 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, nos constituimos legalmente en el domicilio oficial de la entidad fiscalizada Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, ubicado en Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente, No.21, Col. La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, México, C.P. 40880, para dar inicio a los trabajos relacionados con la práctica de la auditoría de Cumplimiento número 2024-C-CGF-83-108-2025, emitida mediante el oficio número ASE-0881-2025, de fecha veinte del mes de febrero del año dos mil veinticinco, dirigido a la C. Lizette Tapia Castro, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, de dicha entidad fiscalizada, suscrito por el ciudadano Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo, Auditor Superior del Estado de Guerrero, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2024 de la entidad fiscalizada Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, en relación con la gestión financiera de los recursos públicos, con el objeto de verificar que se haya realizado en apego a lo establecido en la Ley Número 655 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024, su Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables; adicionalmente, en la citada orden de auditoría, se designa al personal auditor y se solicita información y documentación para el inicio de los trabajos de auditoría, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150, 151 y 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 117 fracción III inciso c, 202 fracción III y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; 1, 2, 3, 6, 7, 9, 16, 18 fracciones I, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 58, 67, 89 fracciones I, XI, XII, XIII, XIV, XXIII, XXXIV y XXXV, y demás relativos y aplicables de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, y 2, 3 fracción I, 7, 8 fracciones I, V, VI, XI y XX, y 9 fracciones VII, IX, XII, XIX y XXII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero; documento que fue debidamente notificado con fecha veintisiete del mes de febrero del año dos mil veinticinco, como consta en el acuse de recibido correspondiente, anexándose una copia simple a la presente acta, de la cual forma parte.

Acto seguido, se hace constar la presencia del ciudadano José Antonio Olea Orbe, quien manifiesta ocupar el cargo de Director de Cuenta Pública de la entidad fiscalizada Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, acreditándolo con copia certificada de su nombramiento, de fecha treinta del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, emitido por la ciudadana Lizette Tapia Castro, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, misma que se adjunta a la presente; señalando que fue designado como enlace para los trabajos de esta auditoría, mediante oficio número PM/0161/2024, de fecha seis del mes de marzo del año dos mil veinticinco, suscrito por la ciudadana Lizette Tapia Castro, en su carácter de Presidenta Municipal, de la entidad fiscalizada Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, el cual se agrega en original a la presente, identificándose ante el personal auditor con su credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual se tiene a la vista y contiene su fotografía, nombre y firma, que se anexa en copia simple a la presente acta, devolviéndose la original al compareciente.

Asimismo, se solicita al ciudadano José Antonio Olea Orbe, enlace para los trabajos de esta auditoría, que designe a dos testigos de asistencia para la presente actuación, apercibido que de no hacerlo, serán nombrados

ACTA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditoría de Cumplimiento número: 2024-C-CGF-83-108-2025
Entidad fiscalizada: Municipio de Zihutanejo de Azueta, Guerrero.
Cuenta Pública: 2024

"2025, Año de la Mujer Indígena".

por el personal auditor, quien en este acto designa a los ciudadanos Rogelio Nájera Pérez y David Alejandro Martínez Juárez, identificándose ambos con credencial para votar, expedidas por el Instituto Nacional Electoral, de las cuales se anexa copia simple a la presente acta para los efectos legales correspondientes, a quienes se les hace saber que sus datos personales serán tratados exclusivamente con fines de identificación, mismos que manifiestan aceptar la designación de testigos de asistencia en esta actuación.
Acto continuo se hacen constar los siguientes,

----------**H E C H O S:**----------

PRIMERO. El ciudadano José Antonio Olea Orbe, Director de Cuenta Pública, enlace para los trabajos de esta auditoría, manifiesta tener conocimiento de la notificación del oficio número ASE-0881-2025, de fecha veinte del mes de febrero del año dos mil veinticinco, que ordena realizar la auditoría de Cumplimiento número 2024-C-CGF-83-108-2025, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2024 de la entidad fiscalizada Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, en relación con la gestión financiera de los recursos públicos, con el objeto de verificar que se haya realizado en apego a lo establecido en la Ley Número 655 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024, su Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables, de la designación del personal auditor para la práctica de la misma, y de la solicitud inicial de información y documentación.

SEGUNDO. Los ciudadanos L.A. Vanessa Getsemany Manzo Gómez y L.C. José Armando Arroyo Carmona, auditores adscritos a la Auditoría Especial del Sector Ayuntamientos de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, se identifican con credenciales vigentes, que acreditan su calidad de servidores públicos del Órgano Fiscalizador, expedidas en el ejercicio de sus atribuciones por el titular de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo, en las que se observa la fotografía, nombre, cargo y firma de los auditores designados, así como nombre, cargo y firma de quien las expide, mismas que se anexan en copia simple a la presente acta.

TERCERO. En este acto, el personal auditor designado solicita al ciudadano José Antonio Olea Orbe, Director de Cuenta Pública, enlace para la atención de los trabajos de auditoría, que a partir de la presente actuación, proporcione al personal auditor designado, las facilidades necesarias para que tenga acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos, bases de datos y demás información y documentación vinculada con el objeto de la auditoría; lo anterior, independientemente de los términos y plazos a que se encuentre sujeta la entrega de la información y documentación solicitada a través del oficio número ASE-0881-2025, de fecha veinte del mes de febrero del año dos mil veinticinco. Asimismo se le hace del conocimiento que la revisión se practicará sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

CUARTO. Por lo anterior, a partir de esta fecha se inician los trabajos de la auditoría de Cumplimiento número 2024-C-CGF-83-108-2025, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2024 de la entidad fiscalizada Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, en relación con la gestión financiera de los recursos públicos, con el objeto de verificar que se haya realizado en apego a lo establecido en la Ley Número 655 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024, su Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

ACTA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditoría de Cumplimiento número: 2024-C-CGF-83-108-2025
Entidad fiscalizada: Municipio de Zihutanejo de Azueta, Guerrero.
Cuenta Pública: 2024

"2025, Año de la Mujer Indígena".

Leída que fue y explicado el contenido de la presente acta, las partes se dan por enteradas de su alcance jurídico, y no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las catorce horas con treinta minutos del día doce del mes de marzo del año dos mil veinticinco, firmando por duplicado al calce y rubricando al margen los que en ella intervinieron para debida constancia legal, de la cual se entrega un tanto en original y copia simple de los anexos al ciudadano José Antonio Olea Orbe, Director de Cuenta Pública, enlace para la atención de los trabajos de la presente auditoría, con quien se atendió la diligencia.

---------- **FIRMAS** ----------

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

C. José Antonio Olea Orbe
Director de Cuenta Pública y Enlace designado para la atención de los trabajos de esta auditoría

Rúbrica

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO

L.A. Vanessa Getsemany Manzo Gómez
Auditora

Rúbrica

L.C. José Armando Arroyo Carmona
Supervisor de auditoría

Rúbrica

TESTIGOS

Rogelio Nájera Pérez

Rúbrica

David Alejandro Martínez Juárez

Rúbrica